



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay



"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"

RESOLUCIÓN I.M. Nº 482/2024

Tobati, 26 de abril de 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PROYECTO DE MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL DENOMINADO "MANTENIMIENTO, CARGA, RELLENO, PERFILADO, CUNETEADO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS EN CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE TOBATI" CON ID 446224 SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 212 DE LA LEY Nº 7231 QUE MODIFICA LA LEY Nº 3966/2010.-----

VISTO: La nota interna por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas remite el Pliego de Bases y Condiciones del proyecto en **MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL denominado "MANTENIMIENTO, CARGA, RELLENO, PERFILADO, CUNETEADO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS EN CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE TOBATI"** con ID 446224, y-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 51º de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal:

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; **Inciso j)** efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que la Ley Nº 7231 que modifica los artículos 209, 212 y 216 de la Ley Nº 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL"

"Art. 212.- Inicio del Proceso. La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamado a Licitación Pública, prevista en el inciso que indica en cuanto sigue; a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos del artículo 34 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Tobati, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del proyecto en MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL denominado "MANTENIMIENTO, CARGA, RELLENO, PERFILADO, CUNETEADO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS EN CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE TOBATI" con ID 446224.-----



Tobati "Capital de la Cerámica y la Artesanía"





MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Telef. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay



"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"

Art. 2º: AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones pertinentes para la realización del llamado para el proyecto en referencia.-----

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Lic. Cristhian Ayala Vera

Secretario Municipal



Abg. Luis Osmar Ferreira

Intendente Municipal